



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
4 de enero de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### Sexto período de sesiones

Nueva York, 13 a 24 de febrero de 2006

Tema 3 del programa provisional\*

#### Aplicación de la decisión 5/2 adoptada en el quinto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

### Nota verbal de fecha 29 de noviembre de 2005 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitirle el informe final de la reunión internacional de expertos sobre las posibilidades de un acuerdo futuro sobre los bosques, celebrada en Berlín del 16 al 18 de noviembre de 2005 (véase el anexo).

Esa reunión, organizada por el Gobierno de Alemania, fue una iniciativa impulsada por los países en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y copatrocinada por los Gobiernos de Austria y Suiza y el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. A ella asistieron 152 expertos de 87 países, organizaciones y grupos principales.

La Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas solicita al Secretario General que incluya el presente informe en la documentación del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que se celebrará del 13 al 24 de febrero de 2006.

---

\* E/CN.18/2006/1.



## **Anexo de la nota verbal de fecha 29 de noviembre de 2005 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

### **Informe de los copresidentes de la reunión internacional de expertos sobre las posibilidades de un acuerdo futuro sobre los bosques**

Del 16 al 18 de noviembre de 2005, se celebró en Berlín, como iniciativa impulsada por los países en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, una reunión internacional de expertos sobre las posibilidades de un acuerdo futuro sobre los bosques.

La reunión fue organizada por el Gobierno de Alemania y copatrocinada por los Gobiernos de Suiza y Austria y el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Un grupo directivo internacional, integrado por representantes del Camerún, Costa Rica, México, Filipinas, Malasia, la India, Austria, Suiza y la secretaría del Foro, se encargó de coordinar la reunión.

El principal objetivo de esa reunión internacional de expertos era establecer las bases para poder llegar a un consenso acerca de un futuro acuerdo internacional sobre los bosques en el sexto período de sesiones del Foro, que se celebrará en febrero de 2006.

Su cometido era estudiar y desarrollar aún más algunos de los conceptos e ideas relativos al acuerdo internacional sobre los bosques que se habían tratado en el texto presentado por el Presidente en el quinto período de sesiones del Foro<sup>a</sup> y que era preciso seguir aclarando.

Concretamente, en la reunión se trataron los siguientes temas:

1. Código voluntario sobre los bosques: ¿qué es un código voluntario? ¿cómo se pueden promover cambios mediante un instrumento voluntario?
2. Ejecución/medios de ejecución/examen de la ejecución y utilización de la información de respuesta: formas de abordar y organizar esos aspectos para lograr auténticos progresos.
3. Actividades regionales: ¿qué papel podrían desempeñar los procesos, las alianzas y los órganos regionales en un futuro acuerdo sobre los bosques para ayudar a mejorar la ejecución a nivel nacional e internacional?

Los tres temas se examinaron en seis grupos de trabajo paralelos. Cada uno de esos grupos centró su atención en un solo tema. Se prepararon documentos de antecedentes y documentos de debate para cada uno de los temas.

La reunión fue inaugurada por el Viceministro de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, Dr. Uschi Eid. El Director de la secretaría del Foro, Sr. Pekka Patosaari, pronunció un discurso ante la reunión. La Embajadora Judith Bahemuka (Kenya) y el Sr. Franz Perrez (Suiza) también pronunciaron sendos discursos ante la reunión durante la sesión de clausura.

La reunión fue de carácter abierto y en ella participaron expertos de los países miembros del Foro, las organizaciones de la Asociación de colaboración en materia de bosques, los grupos principales y las organizaciones regionales, así como de la secretaría del Foro y de la Mesa del sexto período de sesiones. Todos los expertos participaron a título personal. En total, participaron en la reunión 152 expertos procedentes de 87 países.

La reunión fue copresidida por el Sr. Joseph Claude Abena (Camerún) y el Sr. Matthias Schwoerer (Alemania).

Los dos copresidentes asumen la responsabilidad plena por el contenido del presente informe, en el que se reseñan los principales temas tratados en la reunión y las principales conclusiones a que se llegó. En él se refleja la opinión general de los participantes, lo que no quiere decir que se haya alcanzado un consenso sobre todos los elementos del informe. Además, tampoco se pudieron incluir todas las observaciones formuladas en la reunión. Para interiorizarse sobre el desarrollo de la conferencia, se recomienda consultar las actas de la conferencia.

Por otra parte, el Servicio de Información del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible se encargó de cubrir el desarrollo de la reunión.

## **I. Instrumento jurídicamente no vinculante**

Los participantes señalaron que celebrar un debate sobre un instrumento jurídicamente no vinculante no implicaba que no hubiera algunos participantes para quienes un instrumento vinculante era preferible y permitía abordar más fácilmente ciertas cuestiones. Se señaló que, aunque había que definir mejor el concepto de “instrumento”, estaba claro que un instrumento jurídicamente no vinculante podía adoptar formas o designaciones diversas, entre otras: un código voluntario, un conjunto de directrices, un acuerdo internacional, un programa de acción mundial o una declaración. No obstante, se acordó que, en esa etapa, había que centrar la atención sobre el contenido y otros aspectos de ese instrumento jurídicamente no vinculante y no sobre su designación.

Sobre la base de ese acuerdo, los participantes examinaron una serie de temas, entre otros, las expectativas creadas por el examen de un instrumento jurídicamente no vinculante, sus características y contenidos, sus propósitos y objetivos y el nivel de compromiso necesario, así como el valor que añadiría a las propuestas de acción formuladas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y a otros instrumentos vinculantes o no vinculantes.

En general, los participantes consideraron que urgía difundir más ampliamente las cuestiones forestales a más alto nivel. En cuanto al modo de lograr un compromiso político de alto nivel, los participantes hicieron hincapié en que era tan importante la forma como el fondo de un instrumento jurídicamente no vinculante que pusiera de relieve los aspectos intersectoriales de los bosques y los bienes y servicios que éstos aportaban a la sociedad y contara con el apoyo de los interesados en todos los niveles.

Algunos participantes consideraban que un instrumento jurídicamente no vinculante era la opción más fácil de concretar dadas las circunstancias, mientras que otros entendían que sólo era un primer paso hacia un instrumento vinculante. Otros participantes pusieron en duda que un instrumento jurídicamente no vinculante pudiera añadir valor, habida cuenta del gran número de instrumentos no vinculantes ya existentes

en la materia. Algunos participantes propusieron el Código de Conducta para la pesca responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación como posible “modelo” para ese instrumento jurídicamente no vinculante.

En opinión de los participantes, el valor que un instrumento jurídicamente no vinculante añadiría a las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques dependería de los contenidos de ese nuevo instrumento y de sus posibilidades para mejorar los resultados logrados hasta la fecha. Ese instrumento podría solucionar las lagunas y la fragmentación existentes.

Los participantes consideraron que un instrumento jurídicamente no vinculante debía estar respaldado por un compromiso político de alto nivel y centrarse firmemente en la ejecución, en particular en los medios de ejecución. Debía dar respuesta a los problemas del mejoramiento del acceso a los recursos financieros y el fomento de la capacidad. Se debían estudiar métodos innovadores para la movilización de fondos. No obstante, la experiencia había demostrado que la adopción de un instrumento jurídicamente no vinculante no aseguraba un compromiso político de alto nivel.

A juicio de algunos participantes, un instrumento jurídicamente no vinculante podía servir como marco general para las convenciones y los acuerdos existentes relativos a los bosques y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, estimular la cooperación internacional, mejorar la participación de todos los interesados pertinentes, establecer objetivos comunes, fijar plazos para alcanzar las metas y contribuir positivamente a las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, las resoluciones y decisiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otros instrumentos vinculantes y no vinculantes existentes. Ese instrumento jurídicamente no vinculante debía tener en cuenta la soberanía nacional y servir de base para la adopción de medidas sobre el terreno.

Los participantes subrayaron que un acuerdo jurídicamente no vinculante debía reflejar el compromiso de todos los gobiernos, servir de base para la vigilancia, la evaluación, la presentación de informes y el examen de los progresos logrados en la ordenación sostenible de los bosques y contribuir a la aplicación de los programas forestales nacionales, teniendo en cuenta las características concretas de los países y las regiones.

Algunos participantes sostuvieron que se debía estudiar la posibilidad de desarrollar un instrumento universal jurídicamente no vinculante con un formato de suscripción activa. Si bien la suscripción a ese instrumento no modificaría su condición jurídica, algunos participantes adujeron que contribuiría a la creación de compromiso a nivel nacional e internacional, y también promovería la participación activa del público en general. Otros participantes estimaron que un proceso de suscripción podía conducir a una adhesión no universal y que algunos países importantes desde el punto de vista de los bosques podrían quedar fuera de ese instrumento.

### **Recomendaciones para el sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

Aunque no llegaron a un acuerdo sobre las recomendaciones que se habían de transmitir al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su sexto período de

sesiones, los participantes propusieron los siguientes elementos y sugerencias en relación con un nuevo instrumento no vinculante:

- Un instrumento no vinculante sólido podía facilitar un avenimiento entre los países que estaban en contra de un instrumento vinculante y los países que estaban a favor de él
- Facilitar orientación sobre políticas en lugar de directrices técnicas
- Utilizar la subscripción como un modo más concreto de que las partes interesadas manifiesten su interés
- Establecer metas y objetivos cuantificables, claros y con plazos concretos para la ordenación sostenible de los bosques y asegurar los medios para su ejecución
- Fomentar un entendimiento común sobre la ordenación sostenible de los bosques, teniendo en cuenta los siete elementos temáticos de esa ordenación
- Consolidar los acuerdos existentes y establecer vínculos firmes con otros instrumentos relacionados con los bosques
- Evitar la duplicación y la repetición y contrarrestar la fragmentación
- Tener en cuenta las prioridades económicas, sociales y ambientales regionales, así como las necesidades y características especiales regionales y hacer uso de los procesos y órganos regionales
- Asegurar una ejecución eficaz y el cumplimiento efectivo de las normas
- Fortalecer la colaboración con la Asociación de colaboración en materia de bosques y realzar su papel
- Abordar las cuestiones intersectoriales y establecer vínculos con los objetivos de desarrollo sostenible y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio
- Hacer participar a todos los interesados
- Reforzar la coordinación y la cooperación internacional
- Estudiar arreglos financieros, arreglos institucionales, modalidades de trabajo y un mecanismo de examen
- Asegurar los medios de ejecución para una ordenación sostenible de los bosques

## II. Ejecución y medios de ejecución

Los participantes examinaron los resultados de varias reuniones de expertos en las que se habían abordado los medios de ejecución y en particular analizaron los temas tratados en el proyecto de texto del Presidente presentado en el quinto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Los participantes hicieron sugerencias y recomendaciones sobre la utilización de procesos de planificación para lograr una mejor integración de la ordenación sostenible de los bosques con otras políticas. Hicieron referencia a las condiciones propicias para la ordenación sostenible de los bosques y al acceso a recursos para lograr esa ordenación, así como a la estructura de los medios de ejecución de un posible nuevo acuerdo internacional sobre los bosques. A raíz de ello, se celebraron deliberaciones sobre la

presentación de informes y el cumplimiento de las normas. Se hizo especial referencia al papel que podrían desempeñar las instancias regionales.

## **A. Procesos de planificación**

Los participantes destacaron la necesidad de crear mejores sinergias entre la ejecución de la ordenación sostenible de los bosques y las actividades de ejecución en esferas conexas, como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de los medios de vida en las zonas rurales y otras, y de hacer frente a las causas básicas de la deforestación. En general, se señaló que los países debían conceder más prioridad a la ordenación sostenible de los bosques, incluyendo objetivos claros sobre los bosques en las estrategias nacionales de desarrollo, y que había que integrar claramente la ordenación sostenible de los bosques en las estrategias más amplias, entre otras cosas:

- Incluyendo el programa forestal nacional entre los objetivos de desarrollo socioeconómico, en particular en la política macroeconómica
- Prestando atención a los temas intersectoriales y a la coordinación con los demás sectores
- Elaborando mecanismos para compartir los gastos de la ordenación sostenible de los bosques con otros sectores beneficiarios (como los sectores del agua, la minería o la energía)

En cuanto al mejoramiento de la planificación, la ejecución y la presentación de informes, se propuso que las metas nacionales estuvieran basadas en objetivos mundiales y que se hiciera participar a otros sectores desde las primeras etapas.

### **1. Vigilancia**

Los siguientes indicadores se señalaron como medios para vigilar la corriente de recursos destinados a la ordenación sostenible de los bosques:

- Logro de los objetivos/metas nacionales
- Extensión de los recursos forestales (naturales y plantados)
- Variación de la extensión de la cubierta forestal
- Extensión de los recursos forestales objeto de ordenación sostenible
- Número de personas calificadas en la esfera de la ordenación forestal
- Porcentaje del presupuesto invertido directamente en la ordenación y protección de los bosques y en el pago de servicios forestales
- Porcentaje del ingreso nacional bruto (INB) dedicado a la asistencia oficial para el desarrollo y porcentaje de esa asistencia dedicado a cuestiones forestales

### **2. Recomendaciones**

En cuanto a la planificación nacional, se sugirió que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Asociación de colaboración en materia de bosques podían ayudar a los países a integrar las políticas forestales en sus estrategias de desarrollo. Esa labor se podía llevar a cabo en el marco del plan de acción del

Foro. Aunque los participantes de las Naciones Unidas sobre los bosques no llegaron a ninguna conclusión sobre el alcance y la función de un plan de acción ni sobre si debía incluir en él un plan o programa de trabajo, se consideró que un plan de acción podría aportar un valor añadido si estuviera más centrado y fuera más simple que las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

Una secuencia posible para la ejecución de ese plan de acción incluiría los siguientes elementos:

- Planificación nacional inspirada en las orientaciones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (o en sus objetivos)
- Presentación al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de informes nacionales basados en esa orientación (o en esos objetivos)
- Evaluación por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques del progreso logrado en función de la orientación facilitada
- Adaptación del plan de acción a la luz de las necesidades determinadas merced a los informes nacionales presentados y las evaluaciones realizadas.

## **B. Condiciones propicias**

### **1. Creación de condiciones propicias a nivel nacional**

Se consideró que las condiciones previas para lograr una ejecución eficaz a nivel nacional eran la estabilidad política y macroeconómica y la buena gobernanza. Para atraer fondos, los países deben demostrar su capacidad para ejecutar proyectos. Se debe fomentar la cooperación intersectorial a nivel nacional e internacional. Los planes de acción nacionales, como los programas forestales nacionales, pueden ayudar a movilizar recursos financieros e incluyen mecanismos y posibles fuentes de recursos para fomentar la capacidad, así como apoyo financiero para su ejecución.

### **2. Fomento de la capacidad**

Se evaluaron positivamente y se consideraron eficaces las actividades en curso en materia de fomento de la capacidad, aunque se señaló que cabía reforzar y ampliar más esa labor. Había que aumentar el intercambio de prácticas óptimas, las visitas sobre el terreno y los programas de cooperación técnica. Se podría pedir al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques que estudiara la posibilidad de crear un centro de intercambio de información sobre las actividades de fomento de la capacidad. También se propuso fomentar la capacidad de los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques para responder a la creciente demanda de apoyo técnico, en particular mediante el mecanismo sobre programas forestales nacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa sobre los Bosques del Banco Mundial.

### **3. Recursos financieros nacionales/internacionales**

Se sugirió que era necesario reforzar el marco y divulgar mejor los incentivos para facilitar la financiación y las inversiones en el sector forestal. Los recursos internacionales se deberían utilizar para complementar y reforzar los recursos nacionales. También se observó que había que lograr una distribución más equitativa

entre los países valiéndose de indicadores. Algunos participantes entendían que era necesario contar con un instrumento vinculante para poder generar recursos de manera eficaz a nivel nacional e internacional. Se estudió la posibilidad de adoptar un mecanismo financiero basado en un impuesto mundial que se aplicara al comercio internacional de productos forestales.

#### **4. Recomendaciones**

- Podría estudiarse la posibilidad de establecer un fondo fiduciario mundial. Ese fondo fiduciario podría combinar las corrientes de fondos existentes y los recursos nuevos y adicionales
- La asistencia oficial para el desarrollo, aunque necesaria para muchos países, no era suficiente para financiar la ordenación sostenible de los bosques. Se deberían ofrecer incentivos para el sector privado dentro del marco de la alianza entre el sector público y el privado. Se deberían mejorar las condiciones para las inversiones
- Ofrecer incentivos para reinvertir los beneficios generados por los bosques a largo plazo y desarrollar instrumentos financieros, como fondos de dotación para la ordenación sostenible de los bosques, financiados por fuentes públicas y privadas
- Fomentar medios innovadores de financiación para la producción sostenible de productos y servicios forestales
- Estudiar la viabilidad de ofrecer indemnizaciones en aras de la conservación de los bosques naturales y la reducción de la deforestación
- Un marco financiero o una plataforma para la ordenación sostenible de los bosques podría ampliar la labor de las instituciones financieras internacionales y aprovechar la experiencia del mecanismo sobre programas forestales nacionales y del Programa sobre los Bosques para centrarse en la movilización de los recursos a nivel nacional, regional e internacional, las inversiones de la comunidad y el sector privado, las finanzas públicas internacionales y los pagos por los servicios ambientales
- Cualquier marco financiero o plataforma cuyo objetivo sea atraer financiación debería estar vinculado directamente con el acuerdo internacional sobre los bosques y sus prioridades

### **C. Estructura**

Se acordó mantener los elementos estructurales del acuerdo internacional sobre los bosques, como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la Asociación de colaboración en materia de bosques, los centros de coordinación, los grupos principales y las iniciativas impulsadas por los países. Algunos participantes señalaron que las propuestas sobre estructuras dependían del formato futuro del acuerdo internacional sobre los bosques. No obstante, se consideró que era importante encontrar un mecanismo que estableciera un vínculo/mandato más directo con la Asociación de colaboración en materia de bosques para aplicar las recomendaciones del Foro y promover la sincronización de las labores de las organizaciones internacionales relacionadas con los bosques.

## **Recomendaciones**

Se recomendó incluir nuevos elementos en el actual acuerdo internacional sobre los bosques, entre otros:

- Establecer un plan de acción del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que también sea ejecutado por la Asociación de colaboración en materia de bosques
- Establecer un marco financiero para la ordenación sostenible de los bosques
- Establecer un órgano técnico/científico dependiente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- Presentar informes sobre objetivos mundiales y vigilar el cumplimiento de esos objetivos

## **D. Presentación de informes**

Se examinaron diversos temas relativos a la presentación de informes sobre la ejecución a nivel nacional. Hubo acuerdo en que la presentación de informes nacionales debía estar basada en objetivos mundiales y reflejar esos objetivos, o bien en la orientación facilitada por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Se deberían realizar evaluaciones también a nivel regional. También se debería alentar a los órganos rectores de los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques a adoptar los objetivos o las directrices del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

## **E. Cumplimiento**

Se observó que el cumplimiento de las normas debería considerarse un proceso de ida y vuelta entre los donantes y los encargados de la ejecución y que sería difícil asegurar ese cumplimiento sin contar con un instrumento jurídico. En general, el cumplimiento efectivo dependerá de la transparencia y los incentivos. Los exámenes a cargo de homólogos se consideraron un elemento esencial del cumplimiento.

## **F. Nivel regional**

Se destacó la importancia de las instancias regionales para asegurar los medios de ejecución y para promover el intercambio de información (en particular sobre el acceso a fondos y sobre prácticas recomendadas), el desarrollo de estrategias y estructuras institucionales, la financiación y los exámenes a cargo de homólogos.

## **III. Regionalización**

En un debate general, los participantes coincidieron en que los procesos regionales eran muy importantes porque solían reflejar mejor las circunstancias nacionales de los países de una región concreta. Los procesos regionales servían de complemento a los procesos internacionales pero no los sustituirían.

Aunque por lo general los participantes subrayaron que había que reforzar los vínculos entre los procesos regionales y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, no se alcanzó un consenso sobre si los debates regionales del Foro servirían para mejorar las actividades a nivel regional o, por el contrario, supondrían una duplicación de los mecanismos ya existentes. En todo caso, muchos participantes sostuvieron que no se debían crear nuevos procesos regionales en el marco del acuerdo internacional sobre los bosques.

Se señalaron las siguientes limitaciones de recursos en relación con el fortalecimiento de los procesos regionales dentro del acuerdo internacional sobre los bosques:

- La necesidad de recaudar fondos de las Naciones Unidas y de otras fuentes de recursos
- El posible debilitamiento de algunas organizaciones regionales debido a la escasez de recursos
- Los costos de los viajes, la preparación y la participación (no se llegó a un consenso sobre si esos costos serían mayores o menores)
- El hecho de que los países no querían asumir una nueva obligación de presentar información
- Posibles barreras idiomáticas (necesidad de servicios de interpretación), aunque en algunos procesos regionales las coincidencias de idioma y cultura podían suponer una ventaja

Posteriormente, se examinaron las tres cuestiones siguientes:

- a) Valor añadido y limitaciones de la regionalización;
- b) Posibles principios y funciones del componente regional;
- c) Posibles estructuras y funciones de la regionalización.

## **A. Valor añadido y limitaciones de los procesos regionales**

Sobre la base de la experiencia adquirida en los procesos existentes, se examinó una lista amplia de posibles ventajas y posibles desventajas o limitaciones de los procesos regionales, que se agruparon en cuatro grandes apartados.

### **1. Intercambio de información/gestión de los conocimientos**

- *Ventajas*: visión compartida de los problemas, armonización de las opiniones, concienciación, mecanismo para la reunión de opiniones, transmisión de las preocupaciones mundiales a los miembros, armonización entre interesados regionales y nacionales y creación de sinergias prestando atención a las características y necesidades (forestales) regionales especiales, fijación de las prioridades temáticas para satisfacer las necesidades regionales, establecimiento de metas por regiones y países, facilitación de acuerdos específicos, desarrollo de políticas y enfoques regionales para problemas regionales comunes, determinación de medidas y oportunidades futuras, coincidencias culturales o lingüísticas
- *Limitaciones*: aumento de la carga administrativa y de la obligación de presentar informes, generalización de problemas específicos, barreras lingüísticas

## 2. Cooperación y participación

- *Ventajas*: incorporación y participación de los grupos principales, cooperación y proyectos concretos, fomento de las negociaciones, coordinación de las actividades, menor costo de la participación dentro de la región, participación más intensa, participación de los interesados con un papel más destacado, participación más amplia de una mayor variedad de países, mayor compromiso político mediante el establecimiento de vínculos entre las prioridades forestales nacionales y las internacionales, aumento de la participación intersectorial en la ordenación sostenible de los bosques, mayor facilidad para acordar posiciones comunes en los foros internacionales
- *Limitaciones*: necesidad de mejorar la capacidad de los grupos principales para actuar rápidamente; no todos los países de una región participarían

## 3. Ejecución a nivel nacional

- *Ventajas*: aumento del compromiso a nivel nacional, aprovechamiento conjunto de los escasos recursos, cumplimiento de los compromisos asumidos internacionalmente, intercambio de las experiencias adquiridas, mejor conocimiento técnico —y no sólo político— de las condiciones en la región, mayor participación intersectorial en la ordenación sostenible de los bosques, incorporación de asociados intersectoriales y de la sociedad civil
- *Limitaciones*: los países participan en las actividades regionales de ejecución de forma voluntaria; con frecuencia no existen vínculos eficaces entre el gobierno y otros agentes

## 4. Fortalecimiento del acuerdo internacional sobre los bosques

- *Ventajas*: compromiso político de más alto nivel en los planos nacional, regional e internacional, compromisos mundiales en el contexto regional, aumento de la participación de los grupos principales, mejor coordinación y armonización de los diferentes enfoques y políticas regionales ya existentes, estímulo de la labor de la Asociación de colaboración en materia de bosques a nivel regional y refuerzo de las alianzas y los resultados, mejoramiento cuantitativo de la ejecución
- *Limitaciones*: reducción de la importancia de los bosques en el temario mundial en materia de políticas, desviación de la atención del acuerdo internacional sobre los bosques, menor coherencia del diálogo a nivel mundial, fragmentación de las deliberaciones a nivel mundial (los problemas mundiales deben encararse en el plano mundial), riesgo de perder participantes en la Asociación de colaboración en materia de bosques (debido a la escasez de recursos), creación de problemas al establecer vínculos entre las regiones y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

## B. Posibles principios y funciones del componente regional

Se consideró que los principios y funciones que figuran a continuación eran importantes para el componente regional.

## 1. Principios

- Las instancias normativas a nivel mundial pueden ayudar a formular estrategias regionales y políticas regionales orientadas hacia la ejecución a nivel nacional y viceversa; una política regional sólida puede tener efectos positivos a nivel mundial
- El apoyo técnico facilitado por los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques tiene que llegar al nivel regional
- Además de generar beneficios a nivel mundial y regional, es importante que la regionalización entrañe beneficios para los países en particular

## 2. Posibles funciones del componente regional

- Establecimiento de redes de contacto, intercambio de información y experiencias
- Coordinación y mejoramiento de la ejecución
- Mejoramiento de la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes mediante el seguimiento de las cuestiones específicas de la región y la facilitación de asistencia a los países para la presentación de informes
- Facilitación de una mayor participación y compromiso de los interesados
- Recaudación de fondos mediante actividades de cooperación y asociación

## C. Posibles estructuras y funciones de la regionalización

Los participantes examinaron seis alternativas respecto de la regionalización:

- a) Reuniones mundiales en las regiones;
- b) Reuniones regionales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en cooperación con las comisiones regionales;
- c) Reuniones regionales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en colaboración con las comisiones forestales regionales de la FAO;
- d) Organizaciones y procesos regionales;
- e) Combinación de las alternativas a), b) y c);
- f) Ningún proceso regional nuevo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, pero sí un fortalecimiento de otras organizaciones regionales.

En general, los participantes coincidieron en que para elegir una alternativa, que podría ser diferente en cada región, podían aplicarse los criterios siguientes:

- Permite una participación incluyente y equilibrada (países, grupos principales y la Asociación de colaboración en materia de bosques)
- Es eficaz en función de los costos
- Asegura el compromiso político
- Facilita la ejecución de la ordenación sostenible de los bosques
- Aumenta el número de cuestiones que se abordan

- Asegura una mejor representación de las cuestiones en las diferentes regiones
- Mejora los vínculos intersectoriales y evita la duplicación del trabajo
- Crea un ambiente de colaboración para llegar a acuerdos sobre las cuestiones
- Facilita la vigilancia, la evaluación y la presentación de informes
- Atrae recursos financieros (públicos/privados)

Se consideró que era preciso recibir orientación del acuerdo internacional sobre los bosques sobre cómo mejorar y reforzar los procesos nacionales, por ejemplo, en lo relativo a:

- El marco normativo para los procesos forestales mundiales y regionales
- El reconocimiento de las instancias regionales
- La promoción de la cooperación a nivel regional, subregional e interregional
- Los fondos y las modalidades para la participación de los grupos principales
- El apoyo a las organizaciones regionales para mejorar la integración intersectorial
- La ayuda para poner de relieve en el plano político las cuestiones de los bosques vinculándolas con otras cuestiones destacadas, como los objetivos de desarrollo del Milenio, el agua, el cambio climático, etc.

Asimismo, los participantes resaltaron la necesidad de mejorar y reforzar el apoyo que facilita la Asociación de colaboración en materia de bosques, entre otras cosas, mediante:

- El mejoramiento de la información básica y la evaluación científica
- El establecimiento de vínculos entre los conocimientos científicos y las políticas
- La promoción de un mejor uso de los programas forestales nacionales y del mecanismo sobre programas forestales nacionales
- El mejoramiento del intercambio de prácticas eficaces y el desarrollo de directrices y prácticas óptimas
- El apoyo técnico y tecnológico
- El apoyo para la vigilancia de la ordenación sostenible de los bosques, las cuestiones relativas a la conservación, el seguimiento de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y las cuestiones de género

Los participantes examinaron posibles formas de aumentar la movilización de información y de recursos financieros mediante la regionalización. Se centró la atención sobre el aumento del compromiso político en favor de los bosques mediante la promoción de la transparencia y de firmes compromisos y voluntad política a nivel nacional en relación con los bosques (por ejemplo, asegurando que los países contribuyan a los procesos regionales en que participan).

También se opinó que una mejor cooperación entre los gobiernos y el sector privado podría incrementar la financiación. Los procesos regionales también podían prestar asistencia para mejorar la coordinación y aunar los escasos recursos disponibles.

## **D. Recomendaciones para el sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**

- No se llegó a un consenso sobre la rotación entre las regiones de las reuniones mundiales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, pero se examinaron las ventajas y desventajas. Algunas de las principales ventajas eran el aumento del compromiso político en la región anfitriona, una mayor concienciación del público gracias a la atención que prestarían los medios de comunicación, una mayor participación de los países de la región anfitriona y una menor formalidad de las reuniones, y entre las desventajas se mencionó la posibilidad de que aumentaran los costos de la celebración de las reuniones y de que no necesariamente se redujeran los costos de los viajes.
- Se señaló que era necesario reforzar los vínculos entre las instancias regionales e internacionales pero se puso en duda la necesidad de que se celebraran reuniones regionales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- Había que fomentar la participación activa de las organizaciones intergubernamentales regionales en las reuniones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

## **IV. Cuestiones intersectoriales**

En los debates celebrados en la reunión se puso de manifiesto que había ciertas cuestiones importantes en relación con los tres temas de la reunión:

- El aumento del compromiso y el apoyo políticos y de la concienciación sobre los bosques
- Considerar la perspectiva intersectorial
- Mejorar la ejecución de las medidas acordadas internacionalmente
- Evitar la duplicación de contenidos y mecanismos
- Utilizar y tener en cuenta los instrumentos y estructuras existentes
- Tener en cuenta las prioridades, necesidades y características especiales de las regiones
- Aumentar los recursos financieros y mejorar el acceso a ellos
- Mejorar los medios de ejecución y del acceso a ellos
- Aumentar el apoyo científico y técnico así como el fomento de la capacidad en general
- Determinar la necesidad de avanzar más allá de la situación actual

### *Notas*

<sup>a</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 22* (E/2005/42), cap. I, secc. B, decisión 5/2, anexo.